

CIRCULAR
 No. 014-DSS-ACM-2023

URGENTE

SEÑORES (AS) CONSULES GENERALES, CONSULES, VICECONSULES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES DE LA REPUBLICA DE HONDURAS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CONSULADO DE HONDURAS EN LIMA, PERU.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en ocasión de referirme a los mega consulados móviles que se estará realizando, en ocho (8) ciudades de los Estados Unidos de América programado del 14 de noviembre al 11 de diciembre del presente año.

En ese sentido, en el marco de cumplir con las instrucciones de la Señora Presidenta Xiomara Castro, y con el propósito de mejorar los servicios consulares a nuestros connacionales en el exterior, se ha firmado un Convenio Tripartita, con el Registro Nacional de las Personas (RNP), Instituto Nacional de Migración (INM). Atentamente se le solicita a la brevedad posible de manera urgente la movilización de las cabinas móviles, esta semana a la sede indicada a continuación:

No.	Consulados	Lugar de envío	Lugar de envío
		Estación de captura móvil, al Consulado General de Miami, Florida.	Estación de captura móvil, al Consulado de McAllen, Texas
1	Atlanta	1	
2	Nueva Orleans Luisiana	1	
3	Dallas, Texas		1
4	Los Ángeles, California		1
5	Houston, Texas		1
6	New York,		1
7	Boston Massachussets,		1
8	Chicago, Illinois		1
9	Charlotte, Carolina del Norte		2
10	Washington	2	

11	Seattle, Washington	1	
12	San Francisco California	1	
13	Miami,	1	
14	McAllen, Texas		
15	Sección Consular de Honduras en Perú	1	
		8	8

Asimismo, se le instruye a el Consulado General en Seattle, pueda enviar línea de producción al Consulado General de Honduras en Miami, Florida.

De igual forma, la Sección Consular de Honduras en Lima, Perú, deberá enviar a nuestro Consulado General en Miami, la estación de captura móvil, laminadora (1) y Fortinet (1) que se encuentran en su resguardo al Consulado General de Honduras en Miami.

Es importante hacer mención, que los gastos que se deriven en la movilización de las 16 cabinas móviles a los consulados indicados serán reembolsados.


Antonio García Carranza
Subsecretario de Estado por Ley

